

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA ROSA FUENTES AGUILERA.**

INDEPENDENCIA, 08 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 594 /2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°157, de fecha 04 de febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°37, de Alcaldía, de fecha 08 de febrero de 2016; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **ROSA FUENTES AGUILERA**, de fecha 08 de Febrero de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **ROSA FUENTES AGUILERA, Trabajadora Social**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] celebrado con fecha 08 de Febrero de 2016, el que regirá a contar del 01 de enero de 2016 y se extenderá hasta el 31 de marzo de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$ 1,000,000.- (un millón de pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **ROSA FUENTES AGUILERA**, será la siguiente: **"Profesional de Apoyo Plan Comunal de Seguridad Publica"** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al ítem **114.05.01.082 "Aplicación de Fondos Plan Comunal de Seguridad Publica."**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.



MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MOB/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - DIDECO - Interesado (a) - Of. Partes.

SECRET